

Exp. ordinario - 002-2019-00816-00
Demandante: Blanca Nidia Pérez Gutiérrez
Demandado: Bancompartir S.A

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 19 FIJADOS HOY EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DÍA 10 /FEBRERO/2021



Monica Pérez Marn
MONICA PÉREZ MARN
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 9 de febrero de 2021

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por BLANCA NIDIA PÉREZ GUTIÉRREZ en contra de BANCOMPARTIR S.A S, atendiendo la manifestación de la apoderada del demandante en memorial que antecede, se autoriza a la parte actora para que intente y adelante el trámite de la notificación a la demandada en la nueva dirección que denuncia, la cual es la Calle 16 # 06-66, piso 4 en la ciudad de Bogotá, dirección que registra en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad accionada.

s.c.g

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JORGE IVAN CUBILLOS AMAYA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS

LABORALES

DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>
o Por medio del Código QR



Exp. ordinario - 002-2019-00816-00
Demandante: Blanca Nidia Pérez Gutiérrez
Demandado: Bancompartir S.A

Código de verificación:

4a5ddfbbc412bb7bf21c8b6ecedc9d8075011f6adc28e72b526aa677aef3ab0d

Documento generado en 09/02/2021 02:16:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>
o Por medio del Código QR

